

PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
188
Fecha
12-11-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN SEBASTIAN LEPE RAMO	14.213.125-0	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA PARQUE VIÑA SANTA BLANCA		VIA5393
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3205

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P., EN 137,1 m2., PARA EFECTUAR LA INSTALACIÓN REDES DE GAS; SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA PARQUE VIÑA SANTA BLANCA CON CALLE EL PERAL LADO ORIENTE.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 137,1 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 9 DIAS A CONTAR DEL 16-11-2020 AL 24-11-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono	
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386	
Dirección		Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL		INGENIERO CIVIL	
Antecedentes que se adjuntan			
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES		AUTORIZACIÓN SERVIU N°120 DE FECHA 19-10-2020	
ORD. N°0555 DITT. N°0227 DE TRÁNSITO DE FECHA 23-10-2020		PLAN DE MITIGACIÓN	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0143 DE FECHA 23-10-2020		PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI			
TITULO PROFESIONAL DE SR. GABRIEL SILVA CARLINI			
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 186.462	
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25678446	DE FECHA	11-11-2020	
1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habilitación, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.			

JOU/MZI/CHE



APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)